

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**251****MADRID NÚMERO 23**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución 21/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. NELLY PIEDAD LARA CARRILLO frente a L&B INTSERPRO OUTSOURCING SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

*Que en fecha 14/02/2018 se ha dictado Auto y Decreto, que están a disposición del demandado a L&B INTSERPRO OUTSOURCING SL en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de reposición/revisión respectivamente en el plazo de tres días.*

*Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.*

*En Madrid, a 14 de febrero de 2018. Firmado.*

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **L&B INTSERPRO OUTSOURCING SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de febrero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.005/18)

